



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA. AÑO 2020

Se hace saber que la Comisión de Valoración de la “CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA. AÑO 2020”, reunida el día 15 de septiembre de 2020, tras el detenido estudio y evaluación de las propuestas presentadas, en tiempo y forma, a la Convocatoria de referencia y en aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base sexta de la misma, según se refleja en el Acta levantada por la Secretaría, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la cuantía de la subvención a otorgar a cada una de las entidades asociativas estará en función de la puntuación obtenida en la fase de valoración, los cuales se otorgaran de conformidad con lo establecido en la base reguladora sexta “Criterios de valoración”.

Segundo.- Para la obtención del valor económico de cada punto se dividirá el crédito total disponible para la presente convocatoria, que asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), entre el total de puntos obtenidos por las distintas asociaciones; y su resultado se multiplicará por los puntos que se otorguen a cada entidad para así obtener el importe de la cuantía a conceder a cada una de ellas, todo ello en aplicación de lo establecido en la base sexta de las reguladoras de esta Convocatoria.

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación a las distintas entidades asociativas:

ENTIDAD ASOCIATIVA	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS
Asociación para la integración de enfermos mentales	G 53673497	17



(A.I.E.M.)		
Asociación de padres autismo de la Comunidad Valenciana	G 03776358	22
Asociación de personas sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASOCIDE CV)	G 54414685	21
Federación de Asociaciones de discapacitados físicos (COCEMFE)	G 03337375	17
Asociación de afectados por retinosis pigmentaria de la Comunidad Valenciana (RETINA CV)	G 46801700	16
Asociación de padres y deficientes auditivos (APANAH)	G 53093514	22
Associació de persones sordes de l'Alacantí (APESOA)	G 03066982	19
Asociación de daño cerebral adquirida de Alicante (ADACEA)	G 53929865	21
Cruz Roja Española	Q 2866001G	22
Asociación provincial alicantina para la integración del sordo (APISORD)	G 53236402	18
Fundación ALINUR Creciendo con las emociones	G 42560409	23
Asociación espina bífida e hidrocefalia de Alicante (AEBHA)	G 03159902	22
	TOTAL	240

Cuarto.- Asignar a cada punto un valor económico de ciento veinticinco euros (125 €), importe que resulta de dividir el crédito total disponible para esta convocatoria, que asciende a treinta mil euros (30.000,00 €), entre el total de puntos obtenidos por todas las entidades, que asciende a 240 puntos.

Quinto.- El importe de la subvención a conceder a cada entidad será el resultado de multiplicar el valor económico del punto, determinado en el punto anterior, por el total de puntos obtenidos por la entidad de que se trate, no pudiendo ser dicho importe superior a la cuantía solicitada, en cuyo caso el importe concedido será igual al importe solicitado, criterio aplicado a las Asociaciones APANAH y APESOA, siendo el importe concedido igual al importe solicitado, 1.500,00 € y 2.300,00 €, respectivamente.

Sexto.- Proponer la concesión de subvenciones de subvenciones a entidades asociativas sin ánimo de lucro de personas con discapacidad y movilidad reducida, año 2020, a favor de la entidades asociativas que a continuación se relacionan y por los importes que, asimismo, se indican



para cada una de ellas:

ENTIDAD ASOCIATIVA	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO
Asociación para la integración de enfermos mentales (A.I.E.M.)	G 53673497	17	2.125,00 €
Asociación de padres autismo de la Comunidad Valenciana	G 03776358	22	2.750,00 €
Asociación de personas sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASOCIDE CV)	G 54414685	21	2.625,00 €
Federación de Asociaciones de discapacitados físicos (COCEMFE)	G 03337375	17	2.125,00 €
Asociación de afectados por retinosis pigmentaria de la Comunidad Valenciana (RETINA CV)	G 46801700	16	2.000,00 €
Asociación de padres y deficientes auditivos (APANAH)	G 53093514	22	1.500,00 €
Associació de persones sordes de l'Alacantí (APESOA)	G 03066982	19	2.300,00 €
Asociación de daño cerebral adquirida de Alicante (ADACEA)	G 53929865	21	2.625,00 €
Cruz Roja Española	Q 2866001G	22	2.750,00 €
Asociación provincial alicantina para la integración del sordo (APISORD)	G 53236402	18	2.250,00 €
Fundación ALINUR Creciendo con las emociones	G 42560409	23	2.875,00 €
Asociación espina bífida e hidrocefalia de Alicante (AEBHA)	G 03159902	22	2.750,00 €
	TOTAL	240	28.675,00 €

Séptimo.- Elevar los acuerdos adoptados al órgano competente para resolver.



Las personas interesadas podrán realizar cualquier consulta o aclaración a través del siguiente correo electrónico: movilidad.sostenible@alicante-ayto.es.

Lo que se comunica para general conocimiento, y a los efectos previsto en la Base Quinta, de las reguladoras de las presentes subvenciones.

Alicante, a 18 de septiembre de 2021

Firmado electrónicamente: M.^a Remedios Molina Molina, secretaria de la Comisión de Valoración.